

NOMBRE: _____ TRÁMITE: SERVICIO: _____

Solicitud de las certificaciones de pago de impuesto predial y de no adeudo de aportaciones de mejoras.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en proporcionar la certificación de no adeudo de predial y aportaciones de mejoras.

FUNDAMENTO LEGAL:

H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio la isla, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones i y vi, 47 fracciones VI y IX 116 párrafo cuarto y 147 fracción III Del código financiero del estado México y Municipios, atentamente le solicita, la emisión. De la certificación de pago correspondiente a impuesto predial y no adeudo de aportaciones de mejoras.

DOCUMENTO A OBTENER:

Certificación de pago de impuesto predial y no adeudo de aportaciones de mejoras.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

Año vigente al trámite y 2 meses de tolerancia.

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI	NO	DIRECCION
	X	WEB

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Se realiza cuando el ciudadano requiere una certificación de pago de impuesto predial y no adeudo de aportaciones.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

N/A.

REQUISITOS:

ORIGINAL

COPIAS

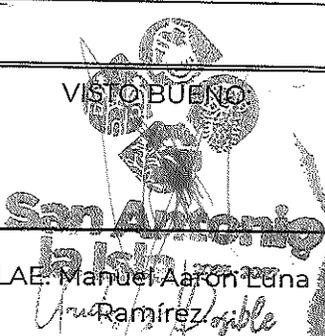
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

PERSONAS FÍSICAS.

a) Identificación oficial del contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida a la tesorería municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser titular quien realice al trámite).	SI	1	Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.
b) Recibo de Pago del Impuesto Predial y/o Aportaciones de Mejora actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	SI	1	
c) Documento que acredite la propiedad como: escritura publica expedida por	SI	1	

notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa. d) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III artículo 147 Código Financiero del Estado de México.	SI	1								
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS										
Deberán presentar los mismos documentos que se soliciten para las personas físicas demás de acreditar la representación del solicitante.	SI	1	Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.							
INSTITUCIONES PUBLICAS										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Llegar en horario de servicio tesorería-ingresos. - Traer documentación requerida en tiempo y forma. - Llenar formato con tinta azul, con letra de molde. - Entregar a la dependencia pertinente.									
	15 días hábiles									
	COSTO:		\$113.00		Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.					
	FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERIA.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	BANCO AFIRME, BANCO BANORTE, BANCO AZTECA, BANCO BAJIO, BANCO BIENESTAR, BANCO BANORTE, BANCO BBVA, CHEDRAUI, BANCO CITIBANAMEX, FARMACIA GUADALAJARA, FINANCIERA BIENESTAR, BANCO HSBC, BANCO SANTANDER Y BANCO SCOTIABANK. TRANSFERENCIA BANCO HSBC.									
	CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Otorgar la certificación de pago de los derechos de impuesto predial y de no adeudo de aportaciones de mejoras.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Dirección De Tesorería.									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de San Antonio La Isla				Tesorería.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAE. Manuel Aaron Luna Ramírez.			
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	San Antonio La Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 am a 6:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	3-71-29-37	N/A	N/A	tesoreria.municipalsali2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Héctor Velázquez Dávila.</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>LAE: Manuel Aaron Luna Ramírez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/02/2025</p>
---	--	--

TESORERÍA
MUNICIPAL